

**REMITENTE**  
 Nombre: Corporación Social -  
 CORPORACIÓN AUTÓNOMA  
 REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA - B  
 Dirección: Calle 64 # 64 - 43  
 Ciudad: BARRANQUILLA  
 Departamento: ATLANTICO  
 Código Postal: 080002084  
 Envío: 3197478054CO

**DESTINATARIO**  
 Nombre: Razón Social:  
 ADRIANA RAMIREZ  
 Dirección: KR 64 86-171 APTO 7A  
 EDIFICIO EPIC 91  
 Ciudad: BARRANQUILLA  
 Departamento: ATLANTICO  
 Código Postal: 080001478  
 Fecha Pro-Admisión:  
 13/07/2018 08:02:35  
 Min. Trabajo y Previsión Social: 08/2010 del 20/05/17  
 Min. TIC y Mensajería: 00851 del 09/03/17

Barranquilla

G.A  
 11 JUL 2018

Adriana Ramirez  
 Ladrillera S.A. Mina El Bajo - TM 19812  
 Carrera 64 N° 86 - 171, Apto 7ª Edificio Epic 91.  
 Barranquilla - Atlántico.

472 Motivos de Devolución  
 Desconocido  
 Rehusado  
 Cerrado  
 Fallecido  
 Fuerza Mayor  
 No Existe Número  
 No Reclamado  
 No Contactado  
 Apartado Clausurado

Dirección Errada  
 No Reside

Fecha 1: 13/07/2018 Fecha 2: DIA MES AÑO  
 Nombre del distribuidor: **Edward Pacheco**  
 C.C. **88 00 322**  
 Centro de Distribución: **B/A**  
 Observaciones: **Informe que no reside en 64-86-171**

---004293

**Asunto:** Radicado No. 6135 de 3 de julio de 2018 – Información de realización de monitoreo de calidad de aire.

Cordial Saludo.

Que mediante Radicado No. 6135 de 3 de julio de 2018 la Empresa Ladrillera S.A., informó ante esta Corporación la programación del estudio de calidad de aire en el área del proyecto minero amparado por el título minero 19812 para el día 25 de julio del presente año.

Si bien es cierto que mediante parágrafo segundo del artículo primero de la Resolución No. 346 de 31 de mayo de 2018 se establece la obligación de realizar estudios anuales de calidad del aire, es importante aclarar que a la fecha dicho acto administrativo no se encuentra debidamente ejecutoriado, toda vez que la Empresa Ladrillera S.A. mediante radicado No. 5853 de 21 de junio de 2018 interpuso recurso de reposición en contra de dicho acto administrativo, el cual será atendido por esta Corporación dentro del plazo establecido en la ley, según lo evaluado mediante informe técnico No. 741 de 29 de junio de 2018.

Así las cosas, es pertinente aclarar que la obligación frente a la ejecución de los estudios ambientales requeridos a la Empresa Ladrillera S.A. mediante Resolución N°346 del 31 de Mayo de 2018, tendrá vigencia una vez se encuentre ejecutoriado dicho acto administrativo, es decir, a partir del momento en que se resuelva el recurso de reposición impetrado por esta.

Considerando lo anteriormente expuesto, es necesario informar a la sociedad que usted representa, que en el evento que la Empresa decida adelantar el estudio de calidad de aire antes del inicio de las actividades operativas del proyecto, los resultados obtenidos no serán representativos para efectos de seguimiento ambiental; por tanto se deja a su consideración la reprogramación de los mismos, hasta tanto esta Corporación resuelva la solicitud radicada por su representada mediante No. 5853 de 2018.

Atentamente,

*Alberto Escobar*  
**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

*Zapata*  
 Exp: 1409-267  
 Proyecto: Erika Torrenegra – Contratista. Melissa Arteta – Contratista.  
 VoBo: Lilibian Zapata. Subdirectora Gestión Ambiental.  
 Aprobó: Juliette Slemán. Asesora de Dirección (c)

4  
72

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**



POSTEXPRESS

Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA  
 Orden de servicio: 10128151

Fecha Pre-Admisión: 13/07/2018 08:02:35

YG197478054C0

8888  
515

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA  
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C.T.: 802000339  
 Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084  
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

**Causal Devoluciones:**

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

8888  
530

Nombre/ Razón Social: ADRIANA RAMIREZ  
 Dirección: KR 64 86-171 APTO 7A EDIFICIO EPIC 91  
 Tel: Código Postal: 080001478 Código Operativo: 8888515  
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Nombre y/o sello de quien recibe:

CC: Tel: Hora:

Fecha de entrega: 14/7/18

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:  
 Ter.  200  Distribuidor

Valores Destinatario  
 Remite  
 Peso Físico(grams): 200  
 Peso Volumétrico(grams): 0  
 Peso Facturado(grams): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$2.600  
 Costo de maneo: \$0  
 Valor Total: \$2.600

Dije Contener:  
*Informar que no reside*  
 Observaciones del cliente: YG197393331C0  
*C.64C # 86-171*



88885308888515YG197478054C0

Edward Pacheco  
88 00 322

8888  
530  
PO. BARRANQUILLA  
NORTE